

RESOLUCION N° 978 / 88

EXPTE. N° 492 / 88 SUPERINTENDENCIA.

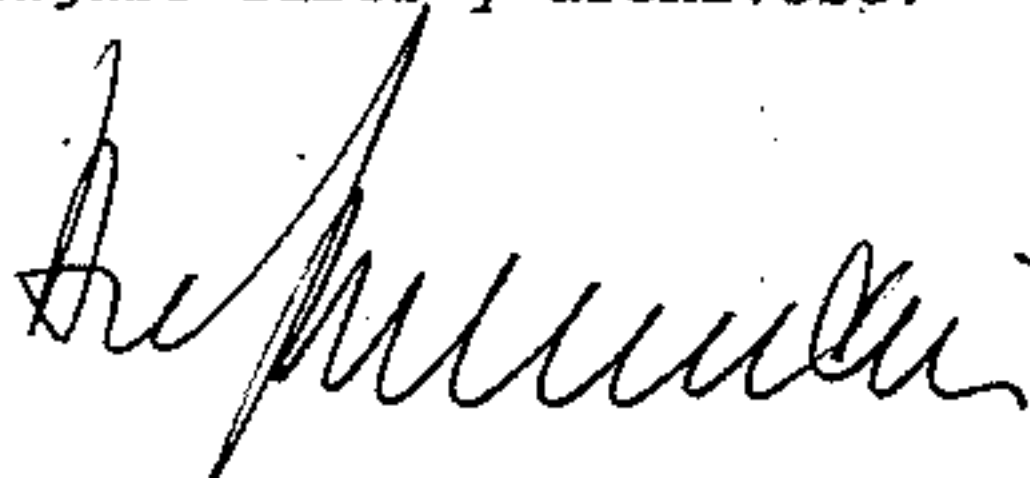
*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de octubre de 1988.-

Visto lo solicitado a fs.1, y las conformidades prestadas a fs.2 por la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná y a fs.6 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, adscribábase a partir del 20 de octubre de 1988 y por el término de 6 meses a la auxiliar superior de 6ta. señorita Justa Teresita Calderón de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

j.l.



Handwritten signature of Augusto Cesar Belluscio.

AGUSTO CESAR BELLUSCIO